Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

AD-1895

Manizales, 21 de septiembre de 2023

Doctor
**JAVIER EDUARDO TORRES MARTÍNEZ**
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

**REFERENCIA:** Ajustado a derecho para la creación del proceso de contratación directa-prestación de servicios nro. CD-SV-1451-2023.

**OBJETO:** "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para la formulación y seguimiento de los proyectos de la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas".

**VALOR:** $25.344.717, veinticinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos diez y siete pesos de los cuales $23.694.717 corresponden a los honorarios para un valor mensual de $7.898.239 y $1.650.000, corresponden a componente variable, el cual se utilizará para gastos de viaje (alimentación y/o hospedaje y/o transporte) y se pagará previa presentación de los informes y soporte de visitas entregados por el contratista

**PLAZO**: El contrato tendrá una duración de (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la presente vigencia fiscal.

Me permito emitir el ajusto a derecho para la creación del contrato de prestación de servicios nro. CD-SV-1451-2023, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes puestos a mi consideración, ésta acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación

Cordial saludo,

**Jorge Daniel Carmona Patiño**
**Profesional Especializado**
**Unidad de Contratación**
**Secretaría Jurídica**